



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00384987- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María del Carmen Cerutti - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María del Carmen Cerutti, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María del Carmen Cerutti, D.N.I N° 5.449.994, argentina, CUIT N° 27-05449994-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Sucre N° 148, 11° Piso, Depto. "B" – Córdoba Capital.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento veinte mil (\$120.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María del Carmen Cerutti como docente Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 09 y 23 de mayo de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.